

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 26151

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 31/10/24 hasta 30/11/24

Fecha de la transacción: 07/12/24

Fecha Pago Seguridad Social: 02/02/25

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: ORLANDO ANDRES CORTES ISAO

NIT o Cédula: 1088243104

Teléfonos: 3186841405

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CR 3 BIS 9 35

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR EN EL PROGRAMA DE MÚSICA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA		3.600.000
VALOR DE LA OPERACION		3.600.000
APLICACION LEY 1607		
VALOR MES	3.600.000	VALOR EXENTO 25% 797.400
BASE APORTES	1.440.000	VALOR UVT 47.065
PAGO SALUD	180.000	BASE RETENCION 3.189.600
PAGO PENSION	230.400	BASE EN UVT 67,77
PAGO ARL		PORCENTAJE 0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383 0
MEDIC. PREPAGADA		
DEPENDIENTES		
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC. 0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESCUENTOS		
RETEN. FUENTE POR ICA		7.200
VALOR A PAGAR		3.592.800

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

ORLANDO ANDRES CORTES ISAO

02460652171051-4054085-008615688